

RESOLUCIÓN SELECCIONADOS A ENTREVISTA PERSONAL SEGÚN CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA PERSONALIZADA DE PRECISIÓN DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2021-2023 (PMP22/00003), BAJO EL PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA Y CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, OCHO PLAZAS DE PERSONAL DE SOPORTE CIENTÍFICO-TÉCNICO A TIEMPO COMPLETO DENTRO DEL GRUPO PROFESIONAL ÁREA 2, GRUPO IV- TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR. REF FIIBAP 2924.

Realizada la evaluación de los candidatos presentados a la convocatoria arriba referenciada, se detallan a continuación los candidatos (por orden alfabético) que serán convocados a la fase de entrevista personal al cumplir los requisitos imprescindibles de la convocatoria:

- Bello Caballero, L.
- Benítez Mondéjar, M.
- Cáceres González, S.
- Calzado Puebla, M.
- Carballo Piris, A.
- Díaz Mejías, P.
- Domínguez Arroyo, A.
- Elmaadi Lasfar, S.
- Ferreira Gómez, L.
- García Lacalle, B.
- González Herrera, I.
- Hernández Imedio, Á.
- Jacomé Feliú, MA.
- Llorente de Antonio, A.
- Luna Bollo, N.
- Martín Martín-Doimeadiós, M.
- Pastor Perdonés, A.
- Quintanero Casero, B.
- Rahmatian Gallego, M.
- Regalado Puente, JA.
- Ruiz García, E.
- Villaroel Apocada, VV.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018120385226814736950**

Relación de candidatos/as que no pasan a la fase de entrevista por no cumplir con los requisitos principales de la convocatoria, por presentar su solicitud fuera de plazo o por no adjuntar copia de las titulaciones exigidas en convocatoria (por orden alfabético):

- Arrebosa Mesa, DA.
- Banamar, B.
- Casalins, LM.
- Cuesta Mayorga, I.
- Domínguez Pachón, JA.
- Fernández Ángel, I.
- Hermana García-Agulló, C.
- Martínez Gómez, A.
- Orea Gómez, M.
- Posesorski, B.
- Sánchez Martín, D.
- Vethencourt Ysea, MA.
- Villegas Ruiz, C.

Esta propuesta de resolución podrá ser objeto de reclamación mediante correo electrónico a convocatorias.fiibap@salud.madrid.org en los 3 días naturales desde su publicación.

El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024

Miguel Amengual Pliego

Director Fundación

